



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE MARZO 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 55/2024.**- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m.Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula (via Zoom), Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Dr. José Donald Guillen, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 10, Aereopuerto.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN:** Que se gestionen los viáticos para que la comisión Técnica de Aeronáutica Civil Puedan trasladarse a la ciudad de Olanchito.- monto que asciende a L:30,859.37.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE MARZO 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 55/2024.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula (via Zoom), Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Dr. José Donald Guillen, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 13, Asuntos Varios, inciso f).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Que todas aquellas cooperativas y financieras que estén con un volumen por debajo de los tres millones de lempiras pagaran de acuerdo a la tabla comercial.- De Cumplimiento Inmediato**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE MARZO 2024

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 55/2024.**- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, (vía Zoom) Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Dr. José Donaldo Guillen, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 13.- Asuntos Varios, inciso e).**- **El Señor Alcalde Municipal instruye al Jefe de Control Tributario para que haga una unidad de Catastro y Tributación Móvil dirigida al tema de pago de solvencias municipales.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 56/2024**.- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, (vía Zoom), Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 6.- Correspondencia Recibida, inciso a).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Que se le otorgue el 20% de descuento adicional a la suma L. 24,788.68, solicitud presentada por Señora MARIA LOURDES PUERTO MARTINEZ, en virtud de haberlo solicitado a título personal y por haber justificado un estado de salud delicado padeciendo de una enfermedad de cáncer, criterios que fueron tomados en cuenta por la Corporación Municipal .**

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 56/2024**.- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, (vía Zoom), Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 6.- Correspondencia Recibida, inciso g).- Se presenta ante la Corporación Municipal para su conocimiento la circular CTLCC-ONADICI N° 008-01-2024, donde expresa que fue aprobado el Plan Anual para la implementación del marco rector del control interno interinstitucional de los recursos públicos (MARCI) en municipalidades y/o mancomunidades, ejercicio fiscal 2024, por lo que se le solicita a la municipalidades y/o mancomunidades que conforman el sistema Nacional de control interno el cumplimiento obligatorios de la comunidades y productos de control interno planteados en dicho plan, los miembros de la Corporación Municipal se dan por enterado de dicha Circular .**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 56/2024.**- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, (vía Zoom), Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 6.- Correspondencia Recibida, inciso e).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: La exoneración de los impuestos sobre Industria Comercio y Servicio al Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH).**

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 56/2024.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, (vía Zoom), Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 6.- Correspondencia Recibida, inciso d).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR MAYORIA SIMPLE APRUEBAN: Que se anule la ficha actual la cual está inscrita en las oficinas de catastro Municipal a nombre de ADIZ BARTOLA LEZAMA ORTIZ y que se corrija a nombre del Señor JOSE FERNANDO MEJIA LEZAMA como Beneficiaria de su padre JOSE ARMANDO MEJIA FUENTES, mediante documento privado de donación de fecha 14 Junio del 2007.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 56/2024.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, (vía Zoom), Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 6.- Correspondencia Recibida, inciso d).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR MAYORIA SIMPLE APRUEBAN: Que se anule la ficha actual la cual está inscrita en las oficinas de catastro Municipal a nombre de ADIZ BARTOLA LEZAMA ORTIZ y que se corrija a nombre del Señor JOSE FERNANDO MEJIA LEZAMA como Beneficiaria de su padre JOSE ARMANDO MEJIA FUENTES, mediante documento privado de donación de fecha 14 Junio del 2007.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 56/2024.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, (vía Zoom), Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 6.- Correspondencia Recibida, inciso a) b) c) d) f) g) h) I) j).- Se lee solicitud de retiro como regidor de esta Corporación Municipal; Electo en las últimas elecciones para el periodo correspondiente del 23 de marzo del 2024 al 23 de marzo del 2025, esta solicitud en virtud que el poder ejecutivo me ha nombrado como Gobernador Departamental de Yoro de fecha 8 de marzo 2024. f. Ing. José Tomas Ponce Posas, Regidor Municipal.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: Otorgarle el permiso de retiro como regidor de esta corporación municipal al regidor Ing. José Tomas Ponce Posas, comprendido del 23 de marzo del 2024 al 23 de marzo del 2025.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 56/2024.**- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de Febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, (vía Zoom), Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 6.- Correspondencia Recibida, inciso h).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: El Plan Operativo Anual POA 2024(REFORMULADO), presentado por la Abog. Gabriela María Solís, Director de la Unidad de Auditoria Interna Municipal, en esta fecha en virtud que ya se había aprobado el POA en el año 2023, siendo presentado por el Auditor Lic. Rafael Palacios mismo que en ese momento estaba inhabilitado, quedando con la salvedad que el presupuesto y la contratación del personal para la Unidad de Auditoria Interna depende del Señor Alcalde Municipal y la disponibilidad Financiera 2024.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2023, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 55/2024.**- En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo el día viernes 23 de febrero del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial Municipal siendo las 09:00 a.m.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Pastor José Donaldó Guillen, Auditora Gabriela María Solís, Procurador Municipal, Abog. Byron Eduardo Bustillo, de lo que da fe la Secretaría Municipal **Abog. Yesica patricia Zavala Fuentes.- Punto Numero 5.- Audiencias.- inciso c).**- Comparece el señor Jorge Alberto Cano expresa que quieren que lo reubiquen que se le asigne un solar.-El Procurador Municipal expresa que la administración anterior le asigno un terreno en virtud que pasaba a ser parte del inventario municipal para prolongar la calle y que en un futuro se le dará mantenimiento a la misma hasta que él sea reubicado por parte de la Municipalidad. Continúa manifestando que lo último que se acordó fue que la comisión de tierra buscara un espacio para reubicarlo. El regidor Nelson Bustillo expresa que este tema se tocó y se solicitó al departamento de catastro informe de la disponibilidad de áreas verdes con que cuenta la municipalidad de Olanchito.- **CONCLUSION:** El señor Alcalde Lic. Juan Carlos Molina expresa que hoy se tomara una decisión y se le comunicara la resolución.- Y le instruye a la comisión de tierra, Catastro y Legal hagan la inspección de ese terreno que la administración anterior dejo como parte del inventario municipal para prolongar la calle ver cuál es condición actual de cómo queda y de lo contrario asignarle un terreno.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 57/2024.**- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Yoro, siendo el día miércoles 20 de marzo del año 2024, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 10:00 a.m.Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, (vía zoom), Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, (vía zoom) P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Dr. José Donaldo Guillen, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, Auditor Interno Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 15.- Asuntos Varios.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Que se aplique la Ley Seca de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. para los días Viernes Santo y Sábado de Gloria de la Semana Santa.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 57/2024**.- En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Yoro, siendo las 10:00 a.m. del día miércoles 21 de marzo del año 2024, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina, en compañía del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, (**vía zoom**) Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce (**vía zoom**) P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Abog. Gabriela María Solís, Auditora Interna Municipal, Pastor José Donald Guillen Comisionado Municipal, **Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Procurador Municipal**, lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala fuentes.-**Punto Numero 11 Cabildo Abierto.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Llevar a cabo un Cabildo Abierto de Socialización del Proceso de Validación de los Planes de Desarrollo Comunitario, en el marco del proceso de elaboración y validación del Plan de Desarrollo Municipal de Olanchito, Yoro, el día domingo 21 de abril del 2024 a las 9:00 a.m. en la Casa de la Cultura de esta ciudad.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

